



# UNAP

## Rectorado

### Resolución Rectoral N° 0494-2025-UNAP

Iquitos, 23 de abril de 2025

#### VISTO:

El Oficio N°057-2025-UFUGACOM-UNAP, presentado el 22 de abril de 2025, por la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacom), sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 0434-2025-UNAP;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0434-2025-UNAP, de fecha 9 de abril de 2025, se autoriza del 14 al 25 de abril de 2025, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación (VRINV), para el desarrollo del curso “La evolución jurisprudencial y normativa del crimen organizado y su vinculación con los delitos medio ambientales”, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Nombre	Tipo	Modalidad	Módulos	Fecha/ Horario	Horas	Costo (Soles) Por Membresía
1	La evolución jurisprudencial y normativa del crimen organizado y su vinculación con los delitos medio ambientales	Seminario	Presencial	Módulo 1: Definición y características de la criminalidad organizada. Delitos que comprende y marco jurídico y conceptual. Módulo 2: La evolución jurisprudencial y normativa del crimen organizado y su vinculación con los delitos medio ambientales.	Del 14 al 25/4/2025  Lu-Vi: 5:00 a 11:00 pm Sa: 8:00 am a 1:00 pm y de 5:00 a 10:00 pm	40	S/ 50.00

Que, mediante oficio de visto doña Alba Luz Vásquez Vásquez, jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacom), solicita al rector modificar la Resolución Rectoral N°0434-2025-UNAP, debido a que por error involuntario no se digitó correctamente el número de horas, precisando que debe decir 80 horas en vez de 40 horas;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud de la la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacom), se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0434-2025-UNAP, de fecha 9 de abril de 2025, de acuerdo a los siguientes términos:



**UNAP** UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

**Rectorado**

**Resolución Rectoral N° 0494-2025-UNAP**

Dice: ....

Nº	Nombre/ Asunto	Tipo Cosecha	Modalidad	Módulos	Fecha/ Horario	Horas	Costo (Soles) Por Membresía
1.	La evolución jurisprudencial y normativa del crimen organizado y su vinculación con los delitos medio ambientales	Seminario	Presencial	Módulo 1: Definición y características de la criminalidad organizada. Delitos que comprende y marco jurídico y conceptual. Módulo 2: La evolución jurisprudencial y normativa del crimen organizado y su vinculación con los delitos medio ambientales.	Del 14 al 25/4/2025  Lu-Vi: 5:00 a 11:00 pm Sa: 8:00 am a 1:00 pm y de 5:00 a 10:00 pm	40	S/ 50.00

Debe Decir: ....

Nº	Nombre/ Asunto	Tipo Cosecha	Modalidad	Módulos	Fecha/ Horario	Horas	Costo (Soles) Por Membresía
1.	La evolución jurisprudencial y normativa del crimen organizado y su vinculación con los delitos medio ambientales	Seminario	Presencial	Módulo 1: Definición y características de la criminalidad organizada. Delitos que comprende y marco jurídico y conceptual. Módulo 2: La evolución jurisprudencial y normativa del crimen organizado y su vinculación con los delitos medio ambientales.	Del 14 al 25/4/2025  Lu-Vi: 5:00 a 11:00 pm Sa: 8:00 am a 1:00 pm y de 5:00 a 10:00 pm	80	S/ 50.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 0434-2025-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



**Rodil Tello Espinoza**  
RECTOR

Kadhir Benzaquen Tuesta

SECRETARIO GENERAL

Dist.: R, VRAC, VRINV, DGA, OPP, OCRI, Ufugacom, SG, Arch.(2)  
mpc.



**Kadhir Benzaquen Tuesta**  
SECRETARIO GENERAL